

Mendoza, 07 de Octubre de 2016

RESOLUCIÓN N° 01/16

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**“MONTO EN CONCEPTO DE MATRICULA Y
HABILITACIÓN ANUAL”**

VISTO:

Que corresponde a esta Asamblea la fijación de los valores correspondientes para los conceptos de Matriculación y Habilitación Anual, en el marco de la aprobación del Presupuesto General de Gastos y Recursos para el ejercicio 2016-2017

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las circunstancias económicas y variables de ajuste necesarias para el sostenimiento de la institución, resulta procedente ajustar los valores de los conceptos referidos.

Que en virtud de todo ello, la ASAMBLEA DE MATRICULADOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: FIJAR en PESOS CINCO MIL (\$5000) el monto correspondiente en concepto de matriculación, para el período 2016-2017.

Artículo 2°: FIJAR en PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500) el monto correspondiente en concepto de **Habilitación Anual**, para el período 2017.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. ARCHIVESE.